



REGLAS DEL CONCURSO

"GRANDE TE PONE EN LA CHINA"

1. Concurso comienza el miércoles, 16 de abril de 2008 y finaliza el sábado, 10 de mayo de 2008 a las 9:00 p.m.
2. No es necesario comprar o hacer alguna contraprestación para participar, ganar y recibir los premios. Los cupones de participación estarán disponibles a partir del miércoles, 16 de abril de 2008 hasta el sábado, 10 de mayo de 2008 en todos los Supermercados Grande. Los boletos participantes serán los depositados en las urnas localizadas en todos los Supermercados Grande hasta las 9:00 p.m. del sábado, 10 de mayo de 2008, fecha en que finaliza el concurso.
3. Para participar sólo deberá llenar el cupón de participación, que podrá obtener en todas las tiendas de Supermercados Grande, con su nombre, dirección y número de teléfono y depositarlo en las urnas localizadas en los Supermercados Grande. Para obtener un cupón a vuelta de correo puede enviar un sobre pre-dirigido con sello a "Solicitud Cupón de Participación", Oficial del concurso "GRANDE TE PONE EN LA CHINA", a la siguiente dirección: Supermercados Grande, Apartado 458, Cataño, Puerto Rico 00963. Deberá llenar el cupón de participación con su nombre, dirección y número de teléfono y devolverlo a la dirección anterior. También podrá participar utilizando un facsímil, el cual deberá enviar a la dirección anteriormente señalada. Facsímil es cualquier escrito que razonablemente aluda a la participación o a Supermercados Grande e incluye manuscritos en papeles, dibujos y reproducciones análogas que incluyan su nombre, teléfono y dirección postal. No obstante, excluye reproducciones de tipo mecánico tales como fotocopia, mimeógrafo e impresos en computadora, entre otros.
4. Sólo se aceptará un concursante por cada cupón de participación. Sólo se considerarán: los cupones de participación depositados en las urnas localizadas en los Supermercados Grande, los facsímiles y los cupones de participación enviados por correo a la dirección antes señalada. Aquellos cupones de participación y/o facsímiles incompletos, ilegibles o mutilados no serán elegibles para participar. En este caso, se procederá a seleccionar un ganador alternativo.
5. El lunes, 19 de mayo de 2008, se celebrará el único sorteo, ante notario público, en las Oficinas Centrales de Supermercados Grande, donde se

escogerán al azar de una tómbola, (donde se depositarán todos los cupones de participación depositados en las urnas, los facsímiles y los recibidos por correo), los cincuenta y un (51) ganadores del concurso, y de igual manera se seleccionarán al azar diez (10) ganadores alternos. En caso de que un ganador original sea descalificado o que no cumpla con estas reglas, se le adjudicará el premio a un Ganador Alterno, siguiendo el orden en que fueron sacados de la urna.

6. El día del sorteo, lunes 19 de mayo de 2008, se sortearán los siguientes cincuenta y un (51) premios entre los concursantes, en el siguiente orden:
 - a. CUARENTA (40) CERTIFICADOS DE COMPRA DE \$100.00 CADA UNO DE SUPERMERCADOS GRANDE.
 - b. DIEZ (10) PREMIOS DE \$1,000.00 EN EFECTIVO CADA UNO.
 - c. UN (1) VIAJE A BEIJING, CHINA VALORADO EN UNA CANTIDAD NO MENOR DE \$3,000.00, CONSISTENTES EN UNA ESTADÍA POR 6 DÍAS Y 5 NOCHES CONSECUTIVAS PARA 2 PERSONAS COMPARTIENDO UNA MISMA HABITACIÓN, INCLUYENDO BOLETOS AÉREOS DE IDA Y VUELTA ENTRE SAN JUAN Y BEIJING, CHINA, MÁS \$1,500.00 PARA GASTOS Y BOLETOS PARA VARIOS EVENTOS DE LOS JUEGOS OLIMPICOS, SEGÚN SELECCIONADOS Y OBTENIDOS POR EL PROMOTOR. EL PREMIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE ÚNICAMENTE ENTRE EL HOTEL Y EL AEROPUERTO. **EL GANADOR (A) DEBERA TENER PASAPORTE Y SERÁ RESPONSABLE DE SOLICITAR UNA VISA A SU PROPIO COSTO.** EL PREMIO NO INCLUYE IMPUESTOS DE CLASE ALGUNA, CARGOS SUPLEMENTARIOS, GASTOS POR COMIDAS NI BEBIDAS, GASTOS INCIDENTALES DEL HOTEL QUE NO SEAN LA HABITACIÓN. SI EL GANADOR EFECTÚA ALGÚN CAMBIO EN SU ITINERARIO LUEGO QUE LOS BOLETOS AÉREOS SEAN EMITIDOS Y LA RESERVACIÓN DEL HOTEL HAYA SIDO EFECTUADA, EL GANADOR SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CARGO QUE LA LÍNEA AERÉA O EL HOTEL EFECTÚEN POR EL MISMO. EL GANADOR Y SU ACOMPAÑANTE DEBERÁN VIAJAR JUNTOS. AL MOMENTO DE REGISTRARSE EN EL HOTEL, SE LE REQUERIRÁ AL GANADOR UNA TARJETA DE CRÉDITO VÁLIDA Y ACEPTABLE PARA EL HOTEL PARA GARANTIZAR Y PODER CARGAR A LA MISMA CUALQUIER GASTO NO CUBIERTO POR EL PREMIO. LOS BOLETOS AÉREOS Y EL HOTEL ESTÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR SUS RESERVACIONES.

Estos constituyen todos los premios de este concurso. Cada persona ganadora solamente podrá recibir un premio de los arriba señalados. De una persona resultar ganadora, será descalificado para cualquier otro premio.

7. Los premios no son transferibles, ni reembolsables y ninguna sustitución de premios es permitida. Los ganadores no podrán transferir los derechos del premio.
8. Puede participar cuantas veces desee, siempre y cuando lo haga depositando en las urnas, a través de facsímiles o enviando por correo participaciones por separado.
9. Los premios se entregarán personalmente a los ganadores una vez el ganador(a) entregue la carta que se le remita por correo certificado que le acredite como ganador y una identificación oficial con foto. Los ganadores serán notificados por teléfono y mediante correo certificado con acuse de recibo y tendrán 30 días, a partir de la fecha en que el ganador reciba la notificación por escrito, para reclamar su premio. Los premios podrán ser reclamados en las oficinas principales de Supermercados Grande, localizadas en la Ave. Ponce de León #56, Bo. Sabana, Cataño, P.R. 00963, a partir del 2 de junio de 2008.
10. Supermercados Grande, sus afiliadas, subsidiarias y agencias de publicidad no se hacen responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los ganadores o por los ganadores, familiares, acompañante o cualquier otra persona debido a, o en relación con el uso y/o disfrute de los premios una vez éstos sean entregados. Toda obligación del auspiciador con relación a los premios cesará con la entrega de los mismos.
11. Son elegibles para participar en este concurso todos los residentes legales de Puerto Rico que a la fecha del sorteo sean mayores de 21 años de edad. Este concurso es limitado al área geográfica de Puerto Rico. No podrán participar empleados de Supermercados Grande, su agencia de publicidad, ni entidades relacionadas con la producción de este concurso.
12. El auspiciador se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y terminación del concurso, a modificar estas reglas y las condiciones del concurso en caso de circunstancias imprevisibles, según autorice el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.
13. Los ganadores conceden al auspiciador el derecho a publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario sin compensación alguna. Al participar en este concurso los participantes aceptan la aplicación de estas reglas en todos sus términos.
14. Los premios serán entregados libres de arbitrios o cualquier otro gravamen a la fecha de entrega de los premios a los ganadores. De mediar un impuesto o arbitrio con posterioridad a la adjudicación de los premios, una vez expresamente notificado, será por cuenta y cargo del ganador.
15. Los ganadores deberán firmar un certificado de elegibilidad, relevo y obligación legal. La responsabilidad de los promotores se limita a entregar los premios y los documentos de garantía que ofrece el fabricante de los premios, si alguna.
16. Este concurso es auspiciado por Supermercados Grande, Dirección física:

Ave. Ponce de León #56, Bo. Sabana, Cataño, P.R. 00963; Dirección postal: Apartado 458, Cataño, Puerto Rico 00963; y Dirección electrónica: nilsa_rivera@supermercadosgrande.com.

17. Si interesa recibir copia de las reglas del concurso o el listado de los eventuales ganadores de los Premios envíe un sobre pre-dirigido con sello a Oficial del concurso "GRANDE TE PONE EN LA CHINA"; Supermercados Grande, Apartado 458, Cataño, P.R. 00963.